



## **POSICIONAMIENTO DE RIOD SOBRE EL ENFOQUE DE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS**

En RIOD, cumpliendo con nuestra misión de incidir en las políticas públicas y los problemas relacionados con el consumo de drogas y adicciones, desde un enfoque de Derechos Humanos, nos estamos centrando, durante el año 2018, en el desarrollo de una estrategia para el fortalecimiento e impulso de políticas y programas de reducción de riesgos y daños asociados al consumo problemático de drogas en Iberoamérica.

Con nuestras acciones pretendemos facilitar la labor de responsables de políticas públicas de drogas de América Latina y de organismos e instituciones que intervengan en la región, pero también a toda la población en general entre la que esperamos poder desmontar los mitos y reforzar las realidades que existen alrededor del enfoque de reducción de daños.

En ese sentido, la RIOD a través del trabajo de su comisión de reducción de daños afirma:

1. La reducción de daños, lejos de dirigirse sólo a personas con consumos problemáticos, es útil y necesaria desde el primer consumo ya que se adapta a la gran diversidad de prácticas de consumo de sustancias y personas que consumen, y adecúa las intervenciones a las características socioeconómicas, culturales, de edad y género. Las estrategias de reducción de daños son posibles en cualquier momento en la vida de las personas que consumen, o han consumido drogas. Y como gran parte de los daños derivados del consumo de drogas no son consecuencia del consumo en sí mismo, sino de los factores estructurales y sociales que tiene cada persona y comunidad, con la reducción de daños se ofrecen respuestas idóneas para cada momento buscando articular servicios e intervenciones desde los ámbitos de atención clínica, promoción de la salud, protección de derechos y ciudadanía, etc.,
2. La reducción de daños no es incompatible con el objetivo de la abstinencia. Los objetivos de la atención deben ser definidos junto con la persona que recibe la atención, según sus intereses, necesidades y posibilidades, sin necesariamente exigir que se detenga el consumo. La reducción de daños es una puerta de entrada para muchas personas a los servicios de salud y tratamiento y facilita procesos de atención más amigables, con metas más realistas y paulatinas. Además puede funcionar como red de seguridad tras la "recaída" en personas que se están planteando el abandono del consumo de drogas. Admitiendo que la forma más segura y eficaz de reducir o eliminar los riesgos y daños asociados al consumo de sustancias, es no consumir, si finalmente se van a usar drogas, se deben tomar en cuenta muchas otras consideraciones. La abstinencia se incluye

como una de las metas del proceso terapéutico, adaptándose a los ritmos de cada una de las diferentes las situaciones personales.

3. La reducción de daños no es lo opuesto a la prevención. Las estrategias de reducción de daños también pueden ser estrategias preventivas, principalmente en aquellas personas que ya hacen un consumo de sustancias. Una de las principales estrategias de reducción de daños es la educación para la salud, basada en brindar información basada en evidencia sobre aquellas conductas de riesgo para el consumo y promover formas de entretenimiento más saludables y que disminuyan riesgos asociados como accidentes, relaciones sexuales riesgosas o violencia entre otros. Además, uno de los aspectos preventivos esenciales de la reducción de daños es promover la desestigmatización y descriminalización de las personas que usan drogas, ya que esto les aleja de los servicios de salud y sociales por temor a ser discriminados o arrestados
4. La reducción de daños no es solo para personas que se inyectan drogas. Aunque, se suele enfocar en ello, no se reduce a este tipo de población o forma de uso de drogas. No hay duda que la administración inyectada es la forma más riesgosa de uso y que existen varias intervenciones que han demostrado ser muy efectivas para prevenir la sobredosis y el contagio de VIH u otras ITS. Pero la realidad es que en muchos países del mundo, especialmente en América Latina, la mayoría de las personas que consumen drogas no lo hacen por vía inyectada, y también experimentan altos niveles de prevalencia en enfermedades de transmisión sexual. De hecho, mucha de la efectividad y eficiencia de las intervenciones de reducción de Daños depende que los objetivos sean flexibles y no necesariamente estén centrados en el consumo de drogas, sino los contextos individuales y sociales de las personas que consumen.
5. La reducción de daños no es darse por vencido o instalar a las personas en su dependencia. La reducción de daños es adaptarse a la realidad de las personas y puede ser el primer escalón del proceso terapéutico. Los programas de reducción de daños en muchos casos tienen como población meta aquellas personas que se encuentran en situación de consumo activo, exclusión social que mejora la seguridad comunitaria. Por medio de intervenciones de bajo umbral basadas en servicios de alojamiento, alimentación e higiene personal, se favorece el contacto con esta población que ha sido históricamente marginada, generando procesos paulatinos de acompañamiento y tratamiento desde una red de atención intersectorial. Precisamente la reducción de daños nace desde una perspectiva de salud pública poblacional donde obtienen beneficio la población diana (consumidor de drogas) y la población general (lo no consumidores) a partir de la RD el riesgo de contagios de enfermedades transmisibles (VIH, VHC, TBC) y de la morbi-mortalidad asociada al consumo de drogas disminuye. Favorece la reducción del estigma lo que permite trabajar la inclusión social.

Por todo esto, desde RIOD queremos hacer una llamada de atención sobre la reducción de daños, un enfoque solidario, ético y eficaz, necesario en toda estrategia de drogas para acercar a las personas más vulnerables a los recursos existentes y a través del cual, poniendo el foco en la persona, se puede atender a cada cual en el momento y nivel de necesidad en el que se encuentra, respetando sus ritmos y haciéndoles sentir protagonistas de su propio cambio, garantizándoles el trato digno que toda persona merece.

Más información en “*Cuento Contigo, Cuenta Conmigo*” (<http://www.cuentocontigocuentaconmigo.riod.org>).